



Auditoría Superior del Estado **SINALOA**



Informe Semestral del Estado que Guardan las Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas a las Entidades Fiscalizadas

30 de septiembre de 2024



ÍNDICE

	Página
PRESENTACIÓN	3
ESTADO QUE GUARDAN LAS ACCIONES PROMOVIDAS Y RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS AL EJERCICIO 2023	4
RECOMENDACIONES (R)	6
RECOMENDACIONES AL DESEMPEÑO (RD)	8
PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL (PEFCF)	9
PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (PRA)	10
PLIEGO DE OBSERVACIONES (PO)	12
CAUSAS QUE MOTIVARON LOS PLIEGOS DE OBSERVACIONES	14
MONTOS RESARCIDOS A LA HACIENDA PÚBLICA O AL PATRIMONIO DE LOS ENTES PÚBLICOS	15
ACCIONES Y RECOMENDACIONES DETERMINADAS EN LAS AUDITORÍAS ESPECÍFICAS	16
DENUNCIAS PENALES PRESENTADAS	17
PROCEDIMIENTOS INICIADOS ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	18

PRESENTACIÓN

Como resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública, la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, promueve a las entidades fiscalizadas acciones y recomendaciones, con la finalidad de que sean solventadas o atendidas en términos de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Por tal motivo, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 53 fracción II penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la Auditoría Superior del Estado entrega al Congreso del Estado por conducto de la Comisión de Fiscalización, el documento denominado “Informe Semestral del Estado que Guardan las Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas a las Entidades Fiscalizadas”.

Este Informe contiene el estado de trámite de las recomendaciones y acciones emitidas conforme a los registros de las áreas competentes de la Auditoría Superior del Estado, de igual manera, por las auditorías específicas derivadas de denuncias, se incluye el estado que guardan las observaciones, detallando las acciones relativas a dichas auditorías, así como la relación de las denuncias recibidas en este Órgano de Fiscalización Superior por presuntas irregularidades en el manejo de los recursos públicos, en términos del Capítulo Octavo del Título Cuarto de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

ESTADO QUE GUARDAN LAS ACCIONES PROMOVIDAS Y RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS AL EJERCICIO 2023

Conforme a las disposiciones vigentes de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, una vez culminado el proceso de fiscalización, en acatamiento a los artículos 8 fracción VII, 68 y 69 Bis de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa se realizó la entrega del Informe General y de los Informes Individuales derivados de las auditorías practicadas al ejercicio 2023 ante el Congreso del Estado de Sinaloa, a través de la Comisión de Fiscalización.

Derivado de las auditorías financieras y auditorías sobre el desempeño practicadas al citado ejercicio, se determinaron **2,536** acciones y recomendaciones; las cuales, se desglosan a continuación:

Tipo de Auditoría / Acción o Recomendación	Cantidad
Auditorías Financieras	2,346
Recomendación	306
Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal	85
Promoción de Responsabilidad Administrativa	1,541
Pliego de Observaciones	414
Importes de los Pliegos de Observaciones	\$296,911,168.16
Auditorías Sobre el Desempeño	190
Recomendación al Desempeño	190
Total de Acciones y Recomendaciones	2,536

Subsecuentemente, dentro del plazo de ley se procedió a la notificación de los Informes Individuales ante los titulares de las entidades fiscalizadas, las cuales contaron con un plazo de 20 días naturales para presentar la información y realizar las consideraciones pertinentes ante la Auditoría Superior del Estado, conforme a lo estipulado en el artículo 49 de su propia Ley.

Es importante precisar que, a la fecha del presente Informe Semestral se encuentra transcurriendo el plazo de 30 días hábiles previsto en el artículo 50 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, para que este Órgano de Fiscalización Superior emita el pronunciamiento correspondiente sobre las respuestas emitidas por parte de las entidades fiscalizadas.

Por otra parte, en relación al estado que guardan las recomendaciones y acciones derivadas de la fiscalización superior a las cuentas públicas 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, reportado en los informes semestrales anteriores, es importante señalar que éste ya no tiene variación alguna ante la Auditoría Superior del Estado una vez que concluye el proceso de seguimiento de resultados establecido en los artículos 53 fracción II penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, 49 y 50 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado, por lo tanto se considera innecesario reflejarlos nuevamente en el presente informe. Asimismo, cabe precisar que los resultados con observación no solventados fueron turnados ante la autoridad competente en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.

RECOMENDACIONES (R)

Sugerencia de carácter preventivo que se formula a la entidad fiscalizada para fortalecer los procesos administrativos, los sistemas de control y el cumplimiento de metas y objetivos, con el fin de obtener mejoras en la operación de la entidad fiscalizada con la aplicación de la recomendación; durante las auditorías financieras practicadas se determinaron **306** Recomendaciones; las cuales, se encuentran en etapa de evaluación sobre las respuestas emitidas por las entidades fiscalizadas.

A continuación, se muestran por tipo de entidad y entidad fiscalizada:

Tipo de Entidad / Entidad Fiscalizada	Cantidad
Poder Ejecutivo	40
Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa	40
Poder Legislativo	6
H. Congreso del Estado de Sinaloa	6
Municipios	155
Municipio de Ahome	5
Municipio de Angostura	5
Municipio de Badiraguato	10
Municipio de Choix	6
Municipio de Concordia	8
Municipio de Cosalá	7
Municipio de Culiacán	20
Municipio de El Fuerte	8
Municipio de Elota	5
Municipio de Escuinapa	7
Municipio de Guasave	6
Municipio de Mazatlán	16
Municipio de Mocorito	16
Municipio de Navolato	10
Municipio de Rosario	6
Municipio de Salvador Alvarado	6
Municipio de San Ignacio	8
Municipio de Sinaloa	6
Órganos Constitucionales Autónomos	6
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa	1
Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa	5
Organismos Paraestatales	32

Tipo de Entidad / Entidad Fiscalizada	Cantidad
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sinaloa	1
Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa	6
Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e Innovación del Estado de Sinaloa	1
Hospital Civil de Culiacán	1
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa	3
Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa	9
Servicios de Salud de Sinaloa	6
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa	1
Universidad Autónoma Indígena de México	4
Organismos Paramunicipales	67
Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Ahome	3
Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome	20
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán	8
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte	9
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Escuinapa de Hgo.	1
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito	2
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato	5
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota	7
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Sinaloa	10
Parque Culiacán	2
Total general	306

RECOMENDACIONES AL DESEMPEÑO (RD)

Las Recomendaciones al Desempeño, son sugerencias de carácter preventivo que formula la Auditoría Superior del Estado a la entidad fiscalizada para fortalecer su desempeño, la actuación de los servidores públicos y el cumplimiento de metas y objetivos, teniendo por objeto orientar la adopción de mejores prácticas gubernamentales y el cumplimiento de sus propósitos, en el marco de una mayor eficiencia, eficacia y con criterios de economía. Además de elaboración o fortalecimiento de los indicadores estratégicos y de gestión y fomentar las mejores prácticas de buen gobierno. Durante las auditorías practicadas se determinaron **190** Recomendaciones al Desempeño, mismas que se encuentran en etapa de evaluación sobre las respuestas emitidas por las entidades fiscalizadas.

A continuación, se muestra por tipo de entidad y entidad fiscalizada:

Tipo de Entidad / Entidad Fiscalizada	Cantidad
Poder Ejecutivo	112
Instituto Catastral del Estado de Sinaloa	23
Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable	7
Secretaría de Economía	13
Secretaría de Educación Pública y Cultura	32
Secretaría de Turismo	18
Secretaría General de Gobierno	19
Organismos Paraestatales	78
Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa	17
Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e Innovación del Estado de Sinaloa	23
Instituto Sinaloense para la Educación de los Jóvenes y Adultos	23
Servicios de Salud de Sinaloa	15
Total general	190

PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL (PEFCF)

Acción con la cual la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa informa a la autoridad competente sobre un posible incumplimiento de carácter fiscal detectado en el ejercicio de sus facultades de fiscalización. Durante las auditorías financieras practicadas se determinaron **85** PEFCF, las cuales, se encuentran en etapa de evaluación sobre las respuestas emitidas por las entidades fiscalizadas.

A continuación se muestran por tipo de entidad, entidad fiscalizada:

Tipo de Entidad / Entidad Fiscalizada	Cantidad
Municipios	37
Municipio de Choix	1
Municipio de Cosalá	7
Municipio de Culiacán	5
Municipio de El Fuerte	4
Municipio de Escuinapa	1
Municipio de Guasave	1
Municipio de Mocorito	4
Municipio de Navolato	2
Municipio de Rosario	4
Municipio de San Ignacio	4
Municipio de Sinaloa	4
Órganos Constitucionales Autónomos	1
Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa	1
Organismos Paraestatales	10
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sinaloa	3
Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa	1
Hospital Civil de Culiacán	1
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa	1
Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa	1
Universidad Autónoma Indígena de México	3
Organismos Paramunicipales	37
Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Ahome	1
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte	8
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Escuinapa de Hgo.	8
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito	2
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato	9
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota	2
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Sinaloa	6
Parque Culiacán	1
Total general	85

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (PRA)

Acción que la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa determina cuando se presume el incumplimiento de disposiciones normativas en el desempeño del empleo, cargo o comisión de los servidores públicos; durante las auditorías practicadas se determinaron **1,541** Promociones de Responsabilidad Administrativa, mismas que se encuentran en etapa de evaluación sobre las respuestas emitidas por las entidades fiscalizadas.

A continuación se muestran por tipo de entidad y entidad fiscalizada:

Tipo de Entidad / Entidad Fiscalizada	Cantidad
Poder Ejecutivo	77
Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa	77
Poder Legislativo	4
H. Congreso del Estado de Sinaloa	4
Poder Judicial	2
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa	2
Municipios	815
Municipio de Ahome	22
Municipio de Angostura	24
Municipio de Badiraguato	39
Municipio de Choix	63
Municipio de Concordia	31
Municipio de Cosalá	59
Municipio de Culiacán	84
Municipio de El Fuerte	76
Municipio de Elota	27
Municipio de Escuinapa	45
Municipio de Guasave	23
Municipio de Mazatlán	32
Municipio de Mocorito	64
Municipio de Navolato	51
Municipio de Rosario	85
Municipio de Salvador Alvarado	14
Municipio de San Ignacio	44
Municipio de Sinaloa	32
Órganos Constitucionales Autónomos	25
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa	6
Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa	19
Organismos Paraestatales	276

Tipo de Entidad / Entidad Fiscalizada	Cantidad
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sinaloa	37
Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa	9
Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e Innovación del Estado de Sinaloa	18
Hospital Civil de Culiacán	39
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa	24
Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa	59
Servicios de Salud de Sinaloa	30
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa	21
Universidad Autónoma Indígena de México	39
Organismos Paramunicipales	342
Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Ahome	33
Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome	25
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán	14
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte	56
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Escuinapa de Hgo.	35
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito	31
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato	42
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota	16
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Sinaloa	63
Parque Culiacán	27
Total general	1,541

PLIEGO DE OBSERVACIONES (PO)

Acción mediante la cual se da a conocer a la entidad fiscalizada, las observaciones de carácter económico en las que se determine un presunto daño o perjuicio, o ambos, ocasionados a la Hacienda Pública Federal, Estatal o Municipal, así como al Patrimonio de los Entes Públicos Estatales o Municipales, en cantidad líquida expresada en moneda nacional; durante las auditorías practicadas se determinaron **414** Pliegos de Observaciones, los cuales, se encuentran en etapa de evaluación sobre las respuestas emitidas por las entidades fiscalizadas.

A continuación, por tipo de entidad y entidad fiscalizada:

Tipo de Entidad / Entidad Fiscalizada	Cantidad	Importe PO
Poder Ejecutivo	16	10,062,234.00
Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa	16	10,062,234.00
Municipios	261	213,286,151.06
Municipio de Ahome	8	576,277.01
Municipio de Angostura	7	25,370,997.93
Municipio de Badiraguato	8	6,587,863.10
Municipio de Choix	21	1,276,951.21
Municipio de Concordia	10	898,516.62
Municipio de Cosalá	18	6,465,160.36
Municipio de Culiacán	31	72,697,849.23
Municipio de El Fuerte	21	7,156,834.86
Municipio de Elota	9	1,055,753.98
Municipio de Escuinapa	17	4,781,517.26
Municipio de Guasave	2	2,745,028.71
Municipio de Mazatlán	12	53,135,351.66
Municipio de Mocorito	12	4,317,701.63
Municipio de Navolato	11	6,410,269.66
Municipio de Rosario	40	12,747,406.76
Municipio de Salvador Alvarado	1	2,178,050.14
Municipio de San Ignacio	15	2,915,786.61
Municipio de Sinaloa	18	1,968,834.33

Tipo de Entidad / Entidad Fiscalizada	Cantidad	Importe PO
Órganos Constitucionales Autónomos	5	716,817.31
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa	1	6,555.00
Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa	4	710,262.31
Organismos Paraestatales	61	39,758,971.18
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sinaloa	12	1,055,475.51
Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa	1	2,751.20
Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e Innovación del Estado de Sinaloa	11	4,022,987.55
Hospital Civil de Culiacán	8	21,420,991.43
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa	4	5,573,080.85
Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa	4	343,210.19
Servicios de Salud de Sinaloa	7	1,590,210.62
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa	2	1,637,362.00
Universidad Autónoma Indígena de México	12	4,112,901.83
Organismos Paramunicipales	71	33,086,994.61
Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Ahome	12	6,674,876.54
Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome	5	162,344.23
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán	2	2,826,091.66
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte	9	7,222,877.65
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Escuinapa de Hgo.	6	871,834.25
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito	3	61,927.52
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato	8	1,446,896.29
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota	5	769,168.38
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Sinaloa	12	10,456,390.53
Parque Culiacán	9	2,594,587.56
Total general	414	296,911,168.16

CAUSAS QUE MOTIVARON LOS PLIEGOS DE OBSERVACIONES

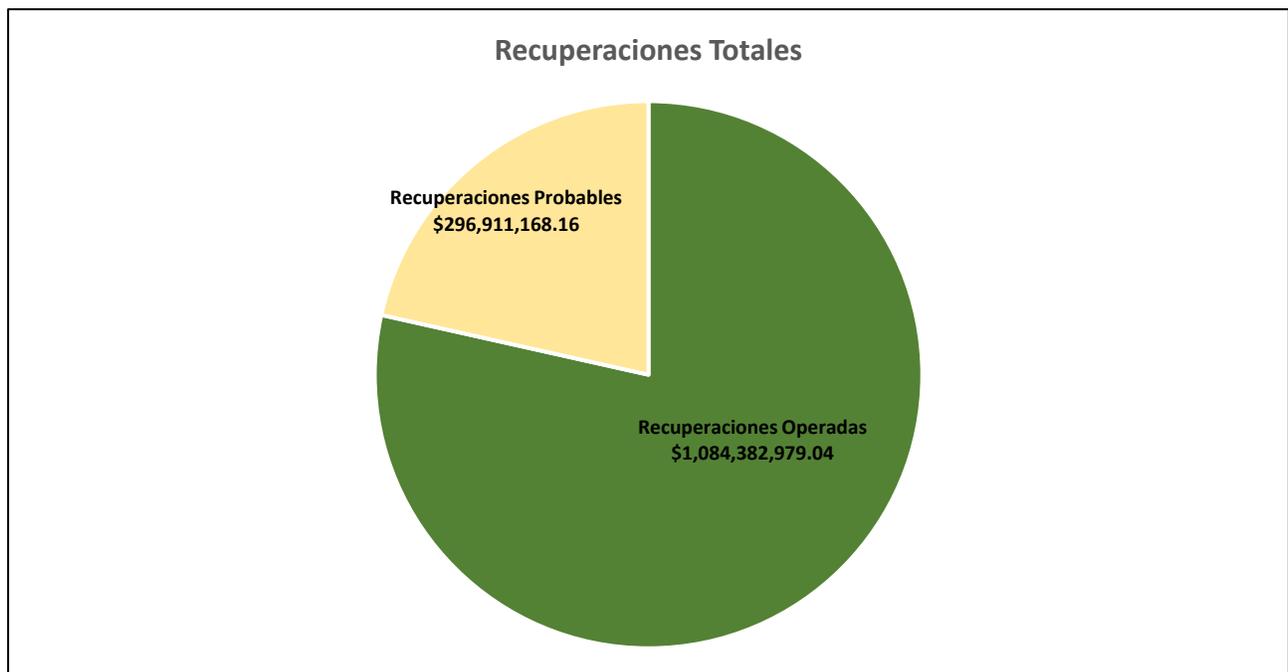
Las causas más recurrentes y relevantes que motivaron los Pliegos de Observaciones determinados en las auditorías practicadas, son las siguientes:

N°	Causa que motivó el PO	Cantidad	Importe
1	Pago de recargos, actualizaciones, multas intereses y otros originados por el incumplimiento de obligaciones fiscales.	27	157,533,561.74
2	Falta de documentación comprobatoria y/o justificativa.	86	34,076,452.54
3	Pagos improcedentes o en exceso.	33	22,999,731.86
4	Obra que no se encuentra concluida, que no está en operación, o que opera en condiciones no adecuadas.	21	21,806,643.46
5	Omisión del reintegro de recursos a la TESOFE o a la tesorería estatal.	19	21,725,947.51
6	Obras que reflejan conceptos pagados en exceso, no ejecutados y/o no previstos en el catálogo, de mala calidad o no justificados.	60	16,011,500.04
7	Pagos de retenciones y contribuciones en cantidad mayor a la debida.	31	6,235,516.95
8	Saldo de deudores o cuentas por cobrar pendiente de comprobar o recuperar.	110	5,887,325.33
9	Ausencia, incumplimiento o inadecuada aplicación de disposiciones normativas y reglas de operación.	9	4,242,186.85
10	Anticipos a proveedores y contratistas que no presentaron amortización o recuperación.	12	2,708,806.16
11	Adquisiciones de bienes sin resguardo apropiado o se encuentran sin uso.	1	1,721,324.00
12	Concepto de gasto o monto no autorizado en el Presupuesto de egresos.	4	1,150,106.72
13	Activos fijos no localizados al realizar la inspección física.	1	812,065.00
Total general		414	\$ 296,911,168.16

MONTOS RESARCIDOS A LA HACIENDA PÚBLICA O AL PATRIMONIO DE LOS ENTES PÚBLICOS

De las auditorías financieras practicadas se determinaron recuperaciones totales por importe de **\$1,381,294,147.20**, del cual, el importe de \$1,084,382,979.04 corresponden a recuperaciones operadas en el transcurso de la ejecución de las auditorías financieras, cuyo importe de \$1,046,299,679.05 fue solventado documentalmente y el importe de \$38,083,299.99 se solventó mediante el reintegro de los recursos; el importe restante de \$296,911,168.16 corresponden a recuperaciones probables, mismo que está sujeto a reintegro, justificación y/o aclaración por parte de las entidades fiscalizadas, en términos de los artículos 49 y 50 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

A continuación, se muestra de manera gráfica lo expresado en el párrafo anterior.



Definiciones de términos empleados:

Recuperaciones Operadas Documentalmente: Corresponde a los montos aclarados y/o justificados durante el transcurso de la auditoría o en la evaluación de respuestas de la entidad fiscalizada.

Recuperaciones Operadas mediante Reintegro: Corresponde a las recuperaciones obtenidas en el transcurso de la auditoría o en evaluación de respuestas de la entidad fiscalizada.

Recuperaciones Probables: Están sujetas a las aclaraciones que se efectúen en los términos y plazos establecidos en la Ley para tal fin o, en su caso, a la recuperación de los montos.

ACCIONES Y RECOMENDACIONES DETERMINADAS EN LAS AUDITORÍAS ESPECÍFICAS

Durante el periodo que se informa, se presentaron 4 Informes Específicos de la Revisión y Fiscalización Superior, cuyas recomendaciones y Acciones Promovidas a continuación se engloban:

N°	N° PAAVI	Entidad Fiscalizada	REC	PRA	PO	Importe PO
1	E002/2022	Municipio de Culiacán, Sinaloa y Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Culiacán	2	6	3	\$18,592,055.36
2	E002/2023	H. Congreso del Estado de Sinaloa	0	0	0	0.00
3	EFI-001/2024	Municipio de Mazatlán	0	0	0	0.00
4	EFI-007/2024	H. Congreso del Estado de Sinaloa	1	0	0	0.00
Totales			3	6	3	\$18,592,055.36

A la fecha de corte del presente documento, para las auditorías E002/2022 y EFI-007/2024, se encuentra transcurriendo el plazo de 20 días naturales previsto en el artículo 49 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, para que las entidades fiscalizadas presenten la información y realicen las consideraciones pertinentes sobre las acciones y recomendaciones contenidas en el Informe Individual correspondiente.

DENUNCIAS PENALES PRESENTADAS

A la fecha de corte del presente documento, se han presentado un total de **122 denuncias penales**, las causas que motivaron la elaboración y presentación de las denuncias penales, en todos los casos, se debió a que, durante la ejecución de las auditorías o revisiones correspondientes, se realizaron hallazgos que preliminarmente podrían ser estimados constitutivos de delitos.

Los datos que seguidamente se presentan, fueron proporcionados por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, siguiendo las directrices que establecen los artículos 15 y 106 del Código Nacional de Procedimientos Penales; por lo que, esta Auditoría Superior, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 69 Bis C de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, informa:

121 Denuncias Presentadas
15 Consignaciones procedentes. Se formularon 25 consignaciones, de las cuales 10 fueron suspendidas en vía de amparo y remitidas en devolución a la Agencia del Ministerio Público de origen.
19 Fueron resueltas en No Ejercicio de la Acción Penal, por considerar que los hechos denunciados no constituyen delito.
28 Se acumularon e integran actualmente 4 expedientes diversos.
34 Expedientes de averiguaciones previas se encuentran actualmente en trámite y 10 pendiente de formación de carpeta de investigación.
12 Se ha determinado archivo temporal, en tanto aparecen nuevos datos de prueba que posiblemente lleguen a acreditar que se está ante hechos presumiblemente constitutivos de delito.
4 Se han judicializado: <ol style="list-style-type: none"> 1.- Secretaría de Turismo: Actualmente existe sentencia penal condenatoria pendiente de causar estado por impugnación del condenado. 2.- Servicios de Salud de Sinaloa: Se dictó sentencia condenatoria en contra una persona; actualmente en trámite la impugnación a dicha sentencia. 3.- Secretaría de Administración y Finanzas: Proceso penal suspendido, salida alterna de suspensión condicional del proceso con condicionante de reparación del daño por parte de uno de los acusados. 4.- Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas hoy denominada Secretaría de Obras Públicas: Proceso penal suspendido, salida alterna de suspensión condicional del proceso con condicionante de reparación del daño por parte de los acusados.

PROCEDIMIENTOS INICIADOS ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Respecto a los procedimientos iniciados ante el Tribunal de Justicia Administrativa, se informa que adicionalmente a los ya informados con anterioridad, que durante el período comprendido del 01 de marzo al 30 de septiembre de 2024 se iniciaron seis Procedimientos de Responsabilidad Administrativa ante dicho Tribunal, mismos que a continuación se detallan:

Expediente de Presunta Responsabilidad	Expediente de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en la Dirección de Substanciación	Expediente de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en el Tribunal de Justicia Administrativa	Seguimiento
ASE/DIR.INV/DEN/003/2022	ASE-DGAJ-DIR.SUB-002/2023	14/2024-III	LA SALA REGIONAL UNITARIA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMVAS. DEL TJA ADMITIÓ LA ACCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMVA Y LAS PRUEBAS OFRECIDAS.
ASE/DIR.INV/PO-PARA/355/2019	ASE-DGAJ-DIR.SUB-001/2024	13/2024-III	LA SALA REGIONAL UNITARIA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMVAS. DEL TJA ADMITIÓ LA ACCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMVA.
ASE/DIR.INV/PO.PRA/354/2019	ASE-DGAJ-DIR.SUB-003/2024	16/2024-III	LA SALA REGIONAL UNITARIA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMVAS. DEL TJA ADMITIÓ LA ACCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMVA.
ASE/DIR.INV/DEN.ES/2620/2020	ASE-DGAJ-DIR.SUB-004/2024	20/2024-III	LA SALA REGIONAL UNITARIA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMVAS. DEL TJA ADMITIÓ LA ACCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMVA.
ASE/DIR.INV/PO.PRA/250/2019	ASE-DGAJ-DIR.SUB-005/2024	21/2024	LA SALA REGIONAL UNITARIA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMVAS. DEL TJA ADMITIÓ LA ACCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMVA.
ASE/DIR.INV/PO.PRA/249/2019	ASE-DGAJ-DIR.SUB-006/2024		LA AUTORIDAD SUBSTANCIADORA ENVIÓ EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

Acrónimos:

-TJA: Tribunal de Justicia Administrativa.

